



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARROYAL

Aprobado definitivamente el presupuesto general de 2017, en sesión de fecha 22 de febrero de 2017, publicada la aprobación inicial el 19 de abril de 2017, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	107.000,00
3.	Gastos financieros	300,00
	A2) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	128.800,00
7.	Transferencias de capital	10.000,00
	Total gastos	246.100,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.400,00
4.	Trasferencias corrientes	145.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	80.700,00
	A2) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	15.000,00
	Total ingresos	246.100,00

Plantilla de personal: No existe.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 5 de junio de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Pedro Alonso Hoz